

FERIA DE LA TAPA

“Otoño Gastronómico”

Del 4 al 13 de noviembre de 2022

I.- INTRODUCCION

Las tapas han existido casi siempre, los primeros datos conocidos sobre la tapa se remontan a la época de Alfonso X “El Sabio”. El concepto “tapa” ha variado a lo largo de los años, por ello es complicado fijar una fecha exacta para el nacimiento de la misma. Lo que sí conocemos es su espíritu, nos permite disfrutar la vida de las calles, el alma de las ciudades y el deambular de su gente.

Como género, la feria de la tapa se han convertido en la seña de identidad de la gastronomía española, siendo uno de los elementos más exportables de nuestra esencia. Los más reconocidos restaurantes compiten para conseguir la más sofisticada y sabrosa, y los turistas de todo el mundo que visitan nuestro entorno no pierden la oportunidad de deleitar sus paladares con un buen abanico de ellas.

Las tapas son las reinas de la gastronomía actual española y el Ayuntamiento de Galapagar, a través de la Concejalía de Comercio, considera importante la celebración de esta Feria, en particular para la reactivación del sector de la hostelería y, en general, para la reactivación económica del tejido empresarial del municipio de Galapagar, sin olvidar que el “Otoño Gastronómico” es un evento de componentes cultural, social y turístico.

Por todo lo anterior, el Ayuntamiento de Galapagar, a través de la Concejalía de Comercio, convoca la Feria y el Concurso de Tapas “Otoño Gastronómico” y con la finalidad de regular la actividad, hemos elaborado las siguientes bases que servirán de marco normativo y de convivencia para los participantes, esperando que con las mismas se consiga el óptimo desarrollo de la Feria.

II.- BASES

A. Participantes

Serán todos los establecimientos que hayan comunicado su deseo de participación en este evento, que se encuentren dentro del término municipal de Galapagar y que quieran destacar la calidad de su oferta gastronómica.

Todos los participantes deberán estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento y cumplir las distintas ordenanzas municipales que le sean de aplicación.



Gestión Documental: Exp: 18186/2022

CBND3076997

Pza. del Presidente Adolfo Suárez- 28260 Galapagar (Madrid)
Tel: 91 858 78 00 Fax: 91 858 08 07
web: <http://www.galapagar.es>



B. Solicitud y plazos

El interesado en participar debe cumplimentar una hoja de inscripción, en la que se reflejará el nombre de la tapa con la que el establecimiento quiere concursar, también detallará sus ingredientes.

Esta documentación se enviará a través del Registro de Entrada Municipal, preferentemente de forma telemática a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Galapagar, donde encontrará un formulario para su inscripción.

También podrá presentarse, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 (LPACAP).

Se fija un plazo de inscripción para todos los interesados en participar desde la publicación de estas bases hasta las 23:59 horas del 22 de octubre de 2022.

C. Fechas y horarios de celebración

El Concurso de Tapas "Otoño Gastronómico" se celebrará durante el tiempo comprendido desde el viernes 4 de noviembre hasta el domingo 13 de noviembre de 2022, ambos inclusive.

Los horarios serán los propios del establecimiento, si bien se tendrá que garantizar que, durante todo el tiempo de celebración del concurso, los pinchos y tapas presentados al certamen deberán estar a disposición de la clientela.

D. Técnica de elaboración

Cada establecimiento podrá presentar a concurso una única tapa, independientemente sea fría o caliente / salada o dulce.

E. Precio de las consumiciones

El precio máximo de las consumiciones –tapa sin incluir bebida, será:

- ✓ 3,00 € para las tapas saladas.
- ✓ 3,00 € para las tapas dulces.

Aquellos establecimientos que sobrepasen estos precios quedarán automáticamente descalificados.

F. Selección y jurado

La selección será realizada por un jurado popular, que estará compuesto por la propia clientela de los establecimientos participantes, que votarán a través de papeletas oficiales que estarán a su disposición en cada establecimiento.



Una vez cerrado el concurso, se procederá a retirar, por parte de operarios municipales, las urnas depositadas en los establecimientos participantes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, quienes procederán a su precintado. En el caso de que el establecimiento estuviera cerrado, la urna deberá ser entregada por el propietario del establecimiento, en el Ayuntamiento de Galapagar, durante esos dos días.

La Concejalía de Comercio realizará el recuento, entre el 21 y 25 de noviembre de 2022, se levantará acta que recogerá el fallo del concurso, que será inapelable.

G. Los premios

El organizador del evento, otorgará entre los establecimientos concursantes, los siguientes premios:

- ✓ Establecimiento participante, tapa salada: bono de 300€ que podrán ser utilizado en cualquier comercio de la localidad.
- ✓ Establecimiento participante, tapa dulce: bono de 300€ que podrán ser utilizado en cualquier comercio de la localidad.
- ✓ Ganadores del sorteo Feria de la Tapa: bono de 300€ que podrá ser utilizado en los establecimientos participantes en la Feria de la Tapa.

Si se produce un empate entre los Ganadores de la tapa salada y dulce, el premio será compartido: 150€ para cada ganador.

- ✓ 6 Ganadores del concurso de Instagram #feritapagalapagar: bono de 50€ que podrá ser utilizado en los establecimientos participantes en la Feria de la Tapa.

Para la participación en la votación y en el sorteo será preceptivo que los participantes tengan sellados en su papeleta del concurso al menos el 50% de los establecimientos.

H. Aceptación de las bases

La participación en este certamen implica el conocimiento y la total aceptación de las bases.

Los datos registrados por los participantes serán recogidos y tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el Ayuntamiento de Galapagar. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación supresión, oposición y limitación del tratamiento mediante el envío escrito por registro del Ayuntamiento de Galapagar.

El Ayuntamiento se reserva la posibilidad de dejar el premio desierto o anular la convocatoria si no hay respuesta acorde a la finalidad del concurso.

I. Obligaciones de los establecimientos participantes:



Gestión Documental: Exp: 18186/2022

CBND3076997

Pza. del Presidente Adolfo Suárez- 28260 Galapagar (Madrid)
Tel: 91 858 78 00 Fax: 91 858 08 07
web: <http://www.galapagar.es>



1.- Todos los establecimientos participantes deben preparar con anterioridad un ejemplo de la tapa con la que participarán para **realizar la fotografía y poder publicarla con anterioridad al inicio del evento.**

Además será imprescindible que la tapa tenga nombre, así como una descripción de la misma.

2.- Todos los establecimientos se comprometen a ofertar las tapas durante los días de la celebración de la "Feria de la Tapa" comprometiéndose a no cambiarlas durante la duración del evento.

Estas bases quedan depositadas en el Ayuntamiento de Galapagar y publicadas en la página web www.galapagar.es.

J. Cumplimiento de Reglas de Seguridad Sanitaria

Todos los establecimientos participantes deberán observar y cumplir rigurosamente con todas las medidas sanitarias vigentes en el momento de celebración de la Feria de la Tapa "Otoño Gastronómico".



Gestión Documental: Exp: 18186/2022

CBND3076997

